



**COMUNA DE
SAUCE VIEJO**

Sauce Viejo 22 de Octubre de 2.020

ORDENANZA COMUNAL Nº 3891-2020

Visto:

La importancia de otorgarle una denominación definitiva a espacios públicos de la localidad.

Los espacios públicos identificados con las siguientes partidas inmobiliarias: 10-13-00 742438/0008 y 10-13-00 742589/008

Considerando:

Que los predios vistos son de propiedad Comunal y se encuentran en posesión estatal.

Que como todo lote de adquisición originaria Comunal según artículo 11 de la ley 2439, figura catastralmente como "público, plazas y paseos"

Que dicho espacio está destinado a la preservación de la naturaleza, dotando un lugar de recreación, promulgación de pensamientos responsables y comprometidos con el medio ambiente, la democracia y los derechos humanos.

Que se hace necesario dar una solución a la problemática planteada, para identificar este nuevo espacio recreativo donde no solo es usado por las familias de la zona sino que además sirven para que sean disfrutados por el turista que llega a nuestra localidad

Que los nombres de los espacios públicos son una herramienta importante para la apropiación de la ciudadanía y el reconocimiento a aquellas personas que por su labor merecen ser distinguidos, marcando el camino de la localidad que queremos y los valores que consideramos necesarios transmitir a todos y todas.

Que el nombre de los espacios públicos forma parte de la cultura popular de un país.

Que es de vital importancia homenajear a dos presidentes democráticos que generaron políticas públicas a favor de los derechos humanos y la reivindicación de las víctimas del terrorismo de estado en nuestro país

La importancia de contar con espacios públicos en la localidad que lleven el nombre de presidentes de la democracia que trabajaron en pos de la defensa de los derechos humanos, Dr. Raúl Alfonsín y Dr. Néstor Kirchner.



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Que es necesario realizar la labor histórica de dos presidentes Argentinos que enfrentaron cada uno en su contemporaneidad las corporaciones desestabilizadoras de la democracia en nuestro país.

Por ello:

La comisión Comunal de Sauce Viejo Sanciona la siguiente

Ordenanza

Artículo Nº1: Designar la plaza ubicada en Barrio Los Conquistadores ubicada en Calle 45 S/N, Pda. Inmobiliaria Nº 10-13-00 742438/0008 con el nombre de "**Presidente Néstor Kirchner**"

Artículo Nº2: Designar la plaza ubicada en Barrio San Cayetano Sur ubicada en Calle Pca. S/N, PDA. Inmobiliaria Nº 10-13-00 742589/0008 con el nombre de "**Presidente Raúl Alfonsín**"

Artículo Nº3: La Comisión Comunal de Sauce Viejo, por medios que estime más adecuados hará la colocación de las respectivas placas y señaléticas.

Artículo Nº 4: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ LUIS ARANDA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo
Recebo con Auto

FABIAN A. ROMACHO
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Mario C. Papaleo
MARIO C. PAPALET
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO
de Inscripción



Servicio de Catastro e Información Territorial

Listado de Inmuebles

Documento no válido para uso Oficial

Partida Inmobiliaria :

10-13-00 742438/0008

Departamento : 10 - LA CAPITAL
Distrito : 13 - SAUCE VIEJO
Sección : 03 - SECCION 03

Usos Generales : 3 - Suburbana (Urbanizaciones, Loteos)

: Común

Terreno : 3.849,92 m2.

Edificio : 0

Ubicación : CALLE 45 S/N

Domicilio Fiscal : LA RIOJA 3051

Código Postal : 3000 - 000

Destino : Baldío-o

Uso : Baldío

N° Plano - Año : 075773 - 1975

Número PH :

Val. de Terreno : \$ 2.141,46

Val. de Edificio : \$ 0,00

Fecha cálculo: : 11/12/1999

Obras Sanitarias : No tiene

Pavimento : No tiene

Manzana : 26

Nomenclaturas

10 13 03 0120 00001

10 13 03 0120 00002

10 13 03 0120 00003

10 13 03 0120 00004

10 13 03 0120 00005

10 13 03 0120 00006

10 13 03 0120 00007

10 13 03 0120 00008

10 13 03 0120 00009

10 13 03 0120 00010

10 13 03 0120 00011

10 13 03 0120 00012

10 13 03 0120 00013

10 13 03 0120 00014

10 13 03 0120 00015

10 13 03 0120 00016

Lote

8

9

12

10

13

11

7

14

6

15

5

3

2

4

16

1

Tipo

Sec

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

03

Pol

Manz

0120

00001

0120

00002

0120

00003

0120

00004

0120

00005

0120

00006

0120

00007

0120

00008

0120

00009

0120

00010

0120

00011

0120

00012

0120

00013

0120

00014

0120

00015

0120

00016

Propietarios

INMOBILIARIA ALBORADA S A

Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo

329P

Folio

00265

Número

001262

Fecha

01/01/1970

Estado

Activo

Infraestructura y Servicios

Frente

01

02

Calzada

Tierra Regular

Tierra Regular

Agua

S/D

S/D

Elec.

S/D

S/D

Alum.

S/D

S/D

Desa.

S/D

S/D

Cloaca

S/D

S/D

Gas

S/D

S/D

Tel.

S/D

S/D

Fecha de Actualización : 30/09/2020

Uso
Zona
Tipo
Sup. Te
Sup. Ec
Ubicación

Referencias

Aa Calles (SCIT)

- Parcela U.S. -

Parcela P.H.

Pasillo.

Parcela Anulada

En Actualizaci

Sin vínculo US

Identificador NT

Parcelas US

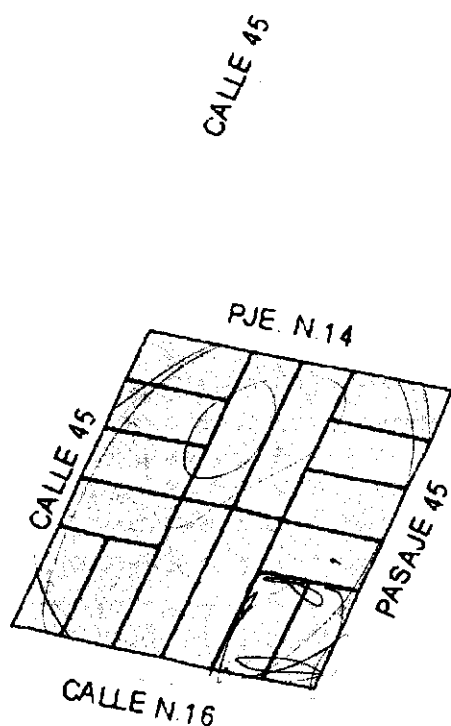
Sin vínculo Rur

Pasillo.

En Actualizaci

Parcela Rural

Anulada



PJE. 1

CALLE 45

PASAJE 45

CALLE N.16

PJE. N.16

CALLE 47

0 34 m

OBSERVACIÓN:
Marco de Referencia:
Red Geodésica Provincial
vinculada a POSGAR 94
Faja 5 del IGM (Meridiano
Central)
h: Altura Elipsoidal)

Coordenas del Vértice
Inferior Izquierdo
X: 5426000.114832536
Y: 6492620.459330143

